



MENDOZA, 05 SEP 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 9431/11 en el que se tramita la asignación de funciones de Jefe del Departamento de Servicios del Edificio de Gobierno como así también el pago de *Suplemento por Mayor Responsabilidad*, correspondiente a un cargo Categoría 3 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, a los agentes Enrique Omar VILLEGAS, Raúl Orlando QUIROGA y Tránsito Alfredo CABRERA, en forma consecutiva.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Económico-Financiera destaca en su informe que al producirse el deceso del Sr. Manuel Víctor REY y ante la necesidad de cubrir en forma inmediata los servicios que desempeñaba el mencionado agente, solicita se encomienden a los señores Enrique Omar VILLEGAS, Raúl Orlando QUIROGA y Tránsito Alfredo CABRERA, agentes que forman parte del personal del Edificio de Gobierno, en forma consecutiva, las funciones de Jefe del Departamento de Servicios del mismo.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 5 de julio de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar transitoriamente las funciones de Jefe del Departamento de Servicios del Edificio de Gobierno de esta Facultad al agente Enrique Omar VILLEGAS (Legajo N° 23.513) en un cargo Categoría 04 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, desde el UNO (1) de julio hasta el TREINTA Y UNO (31) de agosto de 2011.

ARTÍCULO 2º.- Asignar transitoriamente las funciones de Jefe del Departamento de Servicios del Edificio de Gobierno de esta Facultad al agente Raúl Orlando QUIROGA (Legajo N° 18.200) en un cargo Categoría 05 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, desde el UNO (1) de setiembre hasta el TREINTA Y UNO (31) de octubre de 2011.

ARTÍCULO 3º.- Asignar transitoriamente las funciones de Jefe del Departamento de Servicios del Edificio de Gobierno de esta Facultad al agente Tránsito Alfredo CABRERA (Legajo N° 21.598) en un cargo Categoría 05 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, desde el UNO (1) de noviembre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2011.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un "*Suplemento por Mayor Responsabilidad*" a dichos agentes en forma consecutiva, correspondiente a la diferencia existente entre el cargo de revista de cada agente y un cargo Categoría 3 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, en las funciones y períodos mencionados precedentemente.

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto deberá imputarse al Inciso 1 – Gasto en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2011.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 216

F. A.
pg.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
LEGANO